



# Opinión

DIARIO MODERNO Y PROFESIONAL

Visite nuestra página web: [www.diariopinion.com](http://www.diariopinion.com)

**LUNES**

de septiembre de 2005  
Edición de 32 páginas  
US\$ 0.25 Año 13 No. 5103  
Machala - El Oro - Ecuador

direccion@diariopinion.com  
redaccion@diariopinion.com

## R. DEL E. EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE EXCLUSIÓN DE SOCIO, DISMINUCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES FRONTERIZOS DEL SUR TRANSFROSUR CÍA. LTDA.**

**1. ANTECEDENTES.**- La compañía **TRANSPORTES FRONTERIZOS DEL SUR TRANSFROSUR CÍA. LTDA.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Machala, el 4 de julio de 2002, aprobada mediante Resolución No. 210 de 18 de julio de 2002, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Huaquillas con el No. 36 el 26 de julio de 2002.

**2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.**- La escritura pública de exclusión de socio, disminución del capital social y reforma del estatuto de la compañía **TRANSPORTES FRONTERIZOS DEL SUR TRANSFROSUR CÍA. LTDA.**, otorgada el 25 de abril de 2005 ante el Notario Quinto del cantón Machala, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No.-05.M.DIC-0221 de 5 de septiembre de 2005.

**3. OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Félix Gonzalo Intriago Zambrano y José Ernando Zambrano Saltos, en sus calidades de Gerente General y Presidente, respectivamente, de nacionalidad ecuatoriana.

**4. EXCLUSIÓN DE SOCIO, DISMINUCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES FRONTERIZOS DEL SUR TRANSFROSUR CÍA. LTDA.**- La Superintendencia de Compañías, mediante resolución No.-05.M.DIC.0221 de 5 de septiembre de 2005, aprobó la exclusión de la socia señora Blanca Antonia Barreiro Intriago, disminuyó su capital social en **UN MIL CIENTO VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USA \$1.120,00)** y reformó su estatuto en el Artículo Quinto del Capital Social; y, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros, en lo que se refiere a la disminución del capital, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

**5. AVISO PARA OPOSICIÓN.**- Se pone en conocimiento del público, la disminución del capital social en **UN MIL CIENTO VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USA \$1.120,00)** de la compañía **TRANSPORTES FRONTERIZOS DEL SUR TRANSFROSUR CÍA. LTDA.**, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro del término de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Machala, 9 de septiembre de 2005

Nécker Franco Maldonado  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA